



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 001733

CHILLÁN VIEJO, 28 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Proyecto reposición Cesfam Dr. Federico Puga Borne, la necesidad de ingresar los antecedentes en la Secretaria Regional de Planificación y la autorización de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decretos N° 1434/01.03.2012 y N° 625/23.01.2013, N° 1588/20.03.2013, mediante los cuales se establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto (S) N° 7226 del 21.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

DECRETO:

1. ENCOMIENDASE al Sr. VICTOR VIDAL BURGOS, C.I. N° 6.438.025-7, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 28 de Marzo de 2013 viaje a la ciudad de Concepción con la finalidad de trasladar al Sr. Jerson Soto, funcionario de Secpla de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con la finalidad de ingresar Diseño de Proyecto de Reposición del Cesfam Dr. Federico Puga Borne en dependencias del Gobierno Regional Ubicado en Avenida Prat N° 525 - Concepción

2.- El viaje se realizará en vehículo de Propiedad Municipal, Camioneta Chevrolet Luv, Placa Única BZ-LP69-1, conducido por Don VICTOR VIDAL BURGOS, póliza de conducir N° 132860.

3.- PÁGUESE viático al 40% el día 28 de Marzo de 2013, según corresponda, e IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y los gastos de Peajes según tarifas establecidas en la Plaza de Peaje Agua Amarilla, con cargo a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Handwritten signature of Francisco Fuenzalida Valdes

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/lcc.

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.